



REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL
IX REGION

Nº del Ingreso: 25-2.017.- Fecha: 21 de agosto de 2.017.-

Fojas: 20 Nº de Cuadernos: _____

EXPEDIENTE

PARTES: Mella Valdebenito y otros con Cofré Neira y Otros.-

MATERIA: Reclamación Electoral .-

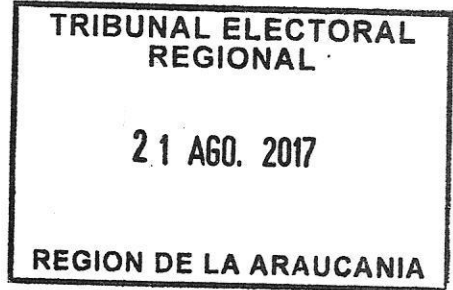
Iniciación: 21 de agosto de 2.017.-

Señor

Presidente del Tribunal Electoral Regional IX Región

DON ANER PADILLA BUZADA

Presente



EN LO PPRINCIPAL: Reclamación electoral. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos.

SEGUNDO OTROSI: Diligencias probatorias.

ILTMO TRIBUNAL ELECTORAL

Don Ricardo Mella Valdebenito, pensionado, Rut. 5.610.776-2, con domicilio en calle Vigo N°02110, Villa Galicia III, Temuco, Teléfono celular 979581723, Correo Electrónico rikysanto @ gmail.com, Presidente y representante, Don Juan Ruiz Parra, Supervisor de ventas, con domicilio en calle Islas Baleares N°1574, Villa Galicia III, Temuco, Secretario y Doña Mayerly Soto Hernández, dueña de casa, con domicilio en calle Vigo N°0220, Villa Galicia III, Temuco, Tesorera, Dirigentes de la Junta de vecinos denominada **Villa Galicia**, perteneciente a la Unidad Vecinal N°14 de la comuna de Temuco, personalidad jurídica N°307-2009 Rut. 65.008.964-2, a SS con respeto decimos:

Que conforme lo dispone el artículo 25 de la ley N° 19.418, venimos en interponer reclamación con motivo de la elección de directorio efectuada con fecha 18 de Junio del año 2016, en la organización comunitaria antes individualizada, por haberse cometido en ella las siguientes infracciones:

- 1.- Cumplido el tiempo de vigencia de su directiva, Negarse a llamar a elecciones
- 2.- No participar en el proceso eleccionario
- 3.- No hacer entrega de la documentación oficial e inventario de la JJVV.

Como son: Confeccionar Acta de Entrega, que contenga al menos un balance de ingresos y egresos e inventario, Libro registro de socios, libro de asistencia, Libro de Actas, Libro de tesorería, Libro de cobro de cuotas sociales, Balance de entrega del cargo, archivadores de correspondencia, Timbres de la JJVV., Computador e impresora, Proyectora, Maquinas fotográficas.

Estos cargos son contra la directivas anterior formada por: Don Rodrigo Cofré Neira, sin profesión conocida, Rut. 12.929.482-5, domiciliado en calle Logroño N°02120, Villa Galicia III, Temuco, en su calidad de presidente, Doña Margarita Palacios Zúñiga, profesión desconocida, Rut. 10.188.132-6, domiciliada en calle Pozo Blanco N°02105, Villa Galicia III, Temuco, en su calidad de secretaria y Doña Aliani Valencia Muñoz, no se conoce su profesión, Rut. 8.143.147, domiciliada en calle Pozo Blanco N°02105, Villa Galicia III, Temuco, en su calidad de tesorera.